

AVISO DE ADVERTENCIAS SOBRE ESQUEMAS DE INVERSIONES FRAUDULENTAS

La Superintendencia de Valores advierte a los inversionistas y público en general protegerse de las diferentes variedades de fraudes que existen.

Tenga Cuidado Con:

Llamadas telefónicas inesperadas, cartas, correos electrónicos o incluso visitas personales de extraños o amigos que ofrecen posibilidades rápidas de ganancia que requieren una inversión inmediata de su parte.

- Promesas de que usted puede duplicar su dinero en corto tiempo.
- Pagos de interés irregulares.
- Trabas puestas por el vendedor cuando usted pide retirar su inversión.
- Esfuerzos agresivos para convencerle de que envíe dinero en efectivo o vía Internet u otra forma inmediatamente a la Empresa.

Medidas de Precaución:

- Verifique que la empresa que promueve el producto está autorizada y/o registrada en la Superintendencia de Valores o en la Superintendencia de Bancos.
- Verifique que las personas que ofrecen a la venta la mayoría de las inversiones estén habilitadas por organismos reguladores oficiales. Consulte los bureaus de crédito.
- Verifique el producto antes de comprometer su dinero en cualquier inversión y sin importar qué tan alto es el retorno prometido, asegúrese de que la oferta esté registrada en los organismos estatales que regulan la actividad.
- Verifique la oferta, sin importar qué tan alta es la rentabilidad prometida.
- Busque orientación, contacte a las entidades reguladoras oficiales del sistema financiero.
- No se deje presionar para actuar rápidamente. Investigue primero, piense antes de tomar su decisión de inversión. Después recobrar su dinero será difícil o imposible. Evite las empresas que prometen poco o ningún riesgo financiero.
- Esté atento a promesas de retorno muy alto en muy poco tiempo, usted podría caer en las redes de un esquema fraudulento conocido como "Estafas Ponzi" o "Pirámides", las cuales al comenzar dejan altos beneficios lo que es comentado con otras personas, atrayendo más inversionistas al sistema, pero la realidad es que sólo se trata de una transferencia de dinero, de los nuevos inversionistas a los viejos. Evite las empresas que aseguran o garantizan grandes ganancias.

Sanciones Penales:

Las personas o empresas que realicen operaciones sin estar inscritos en el Registro de [Mercado de Valores](#) y Productos, difundan noticias falsas para obtener ventajas o beneficios, y maliciosamente proporcionen antecedentes falsos al público en general, serán castigados con multa desde RD\$1, 000,000.00 hasta RD\$10, 000,000 y pena de reclusión de dos (2) a diez (10) años, o ambas penas a la vez.

Para consulta o denuncia comunicarse al **809-221-4433 Ext. 1403 Sección de Protección y Educación al Inversionista SIV** o a nuestro correo info@siv.gov.do